# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 407 Ejemplares
24 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

| AÑO CXX | Managua, Lunes 31 de Octubre de 2016 | No. 204 |
|---|---|---|


# SUMARIO


Pág

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA**

Avisos.....9002

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**

Nacionalizado.....9002

**MINISTERIO DE SALUD**

Aviso de Licitación.....9002

**INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO**

Llamados a Licitación.....9003
Resolución.....9004

**INSTITUTO NACIONAL FORESTAL**

Aviso para Licitación Selectiva.....9005

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA**

Aviso.....9005

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD**

Avisos de Licitación.....9005

**EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES**

Aviso de Convocatoria.....9006

**BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**

Avisos.....9006

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

SIB-OIF-XXIV-524-2016.....9006

**SECCIÓN JUDICIAL**

Edictos.....9007

**UNIVERSIDADES**

Títulos Profesionales.....9008




ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA

Reg. 3160 – M. 6066728 – Valor C$ 95.00

### SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La División de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, en cumplimiento con el Artículo 33 de la Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (Ley No.737), y el Artículo 98 del Reglamento, informa mediante **AVISO** que desde el día 31 de Octubre del presente año (31/10/2016), se encuentra disponible el Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Selectiva No.008-10-2016, en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni y en la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, ubicada en la siguiente dirección: Avenida de Bolívar a Chávez, Costado Sur de la Asamblea Nacional, Antiguo edificio del Banco Central de Nicaragua BCN, con la Directora de Adquisiciones, **Lic. Eva Patricia Mejía Lara. (f) Lic. Eva Patricia Mejía Lara,** Directora de Adquisiciones.

Reg. 3161 – M. 6066738 – C$ 95.00

### SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La División de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, en cumplimiento con el Artículo 33 de la Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (Ley No.737), y el Artículo 98 del Reglamento, informa mediante **AVISO** que desde el día 31 de Octubre del presente año (31/10/2016), se encuentra disponible el Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública No.003-10-2016, en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni y en la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, ubicada en la siguiente dirección: Avenida de Bolívar a Chávez, Costado Sur de la Asamblea Nacional, Antiguo edificio del Banco Central de Nicaragua BCN, con la Directora de Adquisiciones, **Lic. Eva Patricia Mejía Lara. (f) Lic. Eva Patricia Mejía Lara,** Directora de Adquisiciones.

## MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

### NACIONALIZADO

Reg. 3151 – M. 608624 – Valor C$ 190.00

**CERTIFICACIÓN** La suscrita Directora General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, **Cmdte. Bgda María Antonieta Novoa Salinas;** ***CERTIFICA:*** Que en el folio número cuarenta y seis (No. 46), del libro número tres (No. 03) de Nacionalizados, correspondiente al año un mil novecientos noventa (1990), en resguardo de la Dirección de Nacionalidad de la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución **No. 1039,** en la que se acuerda otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano **MOHAMED MOHAMED FARRARA LASHTAR,** originario de Libia, la que integra y literalmente dice: **RESOLUCIÓN No.1039**.- La Dirección de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Nacionalidad, mediante Decreto No. 867 del doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento a la Ley de Nacionalidad publicado en La Gaceta No. 52 del cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.- **ACUERDA.- PRIMERO:** Otorgar la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizado a **MOHAMED MOHAMED FARRARA LASHTAR,** de origen Libio.- **SEGUNDO:** De acuerdo a lo establecido anteriormente, **MOHAMED MOHAMED FARRARA LASHTAR,** gozará de todos los Derechos y Prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüenses.- **TERCERO:** Regístrese en el Libro de Nacionalizados que a tal efecto lleva esta Dirección de Migración y Extranjería y Líbrese la Certificación correspondiente.- **CUARTO:** El presente acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.- **NOTIFIQUESE:** Managua, once de Abril de mil novecientos noventa.- (f) Comandante Ana Isabel Morales Mazún, Director de Migración y Extranjería.- René Vivas Lugo, Vice- Ministro del Interior de la República de Nicaragua, visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos **REFRENDA** la presente Resolución de Nacionalización. Hasta aquí la inserción es conforme a su original. Libro la presente Certificación de la Resolución de nacionalización No.1039, a solicitud del Señor **MOHAMED MOHAMED FARRARA LASHTAR,** en la ciudad de Managua a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.- **(f) Cmdte. Bgda. María Antonieta Novoa Salinas,** Directora General de Migración y Extranjería. **Ministerio de Gobernación.**

## MINISTERIO DE SALUD

Reg. 3140 – M. 465588 – Valor C$ 95.00

### AVISO DE LICITACION
### Licitación Selectiva No. LS-33-10-2016
### "Compra Cero Críticos de Laboratorio".

El Ministerio de Salud (MINSA), invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el siguiente proceso:

**Licitación Selectiva No. LS-33-10-2016**
**"Compra Cero Críticos de Laboratorio".**

Fuente de Financiamiento: Fondos del Tesoro
Los licitantes interesados pueden obtener la información completa, incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección:

División General de Adquisiciones, Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo Teléfonos: 22894700 – EXT: 1429, Correo electrónico: adquisiciones@minsa.gob.ni y en los siguientes portales:

www.minsa.gob.ni
www.nicaraguacompra.gob.ni

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales electrónicos antes descritos.



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Fecha de Presentación de Ofertas: viernes 11 de noviembre de 2016 hasta las 10:00 a.m. en el Auditorio de la División General de Adquisiciones del Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo.

**(f) Lic. Tania Isabel García González, Presidente del Comité de Evaluación.**

Managua, Nicaragua, Lunes 31 de octubre de 2016.

## INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 3156 – M. 6068314 – Valor C$ 95.00

***LLAMADO A LICITACION***
***LICITACIÒN SELECTIVA Nº 65-2016***
***"REEMPLAZO DE TANQUE METÁLICO Y RED DE AGUA POTABLE-TECNOLÓGICO INDUSTRIAL PADRE TEODORO KINT-CHINANDEGA"***

1) El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución No. 97-2016 expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y con Licencia de Operación Vigente para la Ejecución de Obras (Hidrosanitarias y Civiles), emitida por el Ministerio de Transporte e Infraestructura, a presentar ofertas para la adquisición de: "Reemplazo de Tanque Metálico y Red de Agua Potable-Tecnológico Industrial Padre Teodoro Kint-Chinandega".
2) Las Obras antes descritas es financiada con fondos provenientes de; (Fondos Propios 2%).
3) Las Obras Objeto de esta contratación deberán ser Ejecutadas en; El Viejo. Chinandega-Nicaragua. Kilometró 139½, Carretera Jiquilillo, Instalaciones del Tecnológico Teodoro Kint, y su plazo de ejecución será de 60 días calendarios, iniciando el proyecto 3 (Tres) días Hábiles, después de la entrega del adelanto al contratista.
4) Considerando la más amplia participación. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. El cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales. INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD, DVD).
5) El proveedor interesado en participar que descargue PBC. Tiene la obligación de notificar por carta simple a la Dirección de Adquisiciones su muestra de interés, y solicitar él envió de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparara responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16- 2011).
6) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones En físico deberá solicitarlo en División de Adquisiciones, ubicada frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta, a partir del día 25/Octubre/2016, de las 08:00 am a las 05:00 pm, previo pago no reembolsable de C$ 1,500.00 (Un Mil Quinientos Córdobas Netos), en el área de Tesorería del INATEC frente al Hospital Bertha Calderón Modulo U planta Baja. El plazo máximo para que el proveedor pueda obtener el PBC, es hasta un día hábil antes de la fecha indicada para la recepción y apertura de oferta.
7) Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".
8) Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16 y 17 2011, atendiendo la complejidad y/o naturaleza propia de esta contratación, la visita al sitio de la(s) obra(s) objeto de esta licitación, se llevara a cabo el día 26/Octubre/2016 en la dirección establecida en el numeral 3), , a las 11:00 am. La visita posterior a esta fecha, será por cuenta y riesgo del oferente para que este pueda preparar y presentar su oferta, lo cual no implica responsabilidad alguna para INATEC.
9) Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones, hasta el día 28/Octubre/2016, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., dándose respuesta el 01/Noviembre/ 2016, en horario laboral. Al Correo electrónico, aolivas@inatec.edu.ni, con copia; iartola@inatec.edu.ni" y "szelaya@inatec.edu.ni"
10) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la sala de Reunión de la División de Adquisiciones ubicadas en Centro Cívico Modulo T, Planta Alta, a más tardar a las 10:00 am del 04/Noviembre/2016.
11) Las ofertas, entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.
12) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
13) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del 5% (Cinco por ciento), del precio total de la oferta
14) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP).
15) Las ofertas serán abiertas a las 10:00 am, 04/Noviembre/2016, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en el la sala de Reunión de la División de Adquisiciones, ubicado en Centro Cívico Modulo T, Planta Alta.

Managua, Octubre 24/2016.

***(F) LIC. SAMARA ZELAYA MARTÍNEZ, RESPONSABLE OFICINA DE LICITACIONES INATEC.***

Reg. 3155 – M. 6068309 – Valor C$ 95.00

***LLAMADO A LICITACION***
***LICITACIÒN SELECTIVA Nº 68-2016***
***"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA CENTRO DE DATOS"***

*1) La División de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico*



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

*(INATEC), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución No. 105-2016 expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para* ***"Adquisición de Sistema de Almacenamiento para Centro de Datos".***

*2) Esta Contratación será financiada con Fondos Propias (INATEC 2%).*

*3) Los Bienes y Servicios Objeto de la Presente Licitación serán suministrado en las Instalaciones de INATEC Central, frente Hospital Bertha Calderón. Zumén. Managua.*

*4) Considerando la más amplia participación. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. El cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como Planos o diseños elaborados en programas especiales. INATEC tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad. Así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD, DVD).*

*5) El proveedor Interesado en participar que descargue el PBC. Tiene la obligación de notificar por carta simple a la Dirección de Adquisiciones su muestra de interés, y solicitar él envió de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar sus oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparará responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos legales y financieros exigido (Considerando lo establecido en las Circulares Administrativas N° 16/2011.*

*6) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en la División de Adquisiciones del INATEC, ubicadas en el Modulo "T", Planta Alta, Centro Cívico, Managua-Nicaragua, el día 28 de Octubre del 2016, de las 08:00 am a las 05:00 pm, previo pago no reembolsable de C$ 300.00 (Trescientos Córdobas Netos.), en Caja del Dpto. de Tesorería de INATEC, ubicada en el modulo "U", planta baja, en horario de 08:00 am a 04:00 pm. El tiempo para adquirir el PBC es un día hábil antes de la Fecha de Presentación de Ofertas.*

*7) Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".*

*8) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios según defina el P.B.C., en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Modulo "T", Planta Alta, a más tardar a las 10:00 am, del 08/Noviembre/2016.*

*9) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.*

*10) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).*

*11) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del 3% (Tres por ciento), del precio total de la oferta. Conforme lo establece el numeral 23 del Pliego de Bases y Condiciones.*

*12) Las Consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones al Correo electrónico aolivas@inatec.edu.ni, con copia iartola@inatec.edu.ni, y szelaya@inatec.edu.ni, el día 01/Noviembre/2016, dándose respuesta el día 04/Noviembre/2016.*

*13) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. Debidamente certificada por Notario Público (Art.11 LCASP)*

*14) Las ofertas serán abiertas a las 10:00 am, del día, 08 de Noviembre de 2016, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones, ubicado en Modulo "T", Planta Alta, Centro Cívico, Managua-Nicaragua.*

*Managua, Octubre 27/2016.*

***(F) LIC. SAMARA ZELAYA MARTINEZ, RESPONSABLE OFICINA DE LICITACIONES INATEC.***

---

Reg. 3153 – M. 6088303 – Valor C$ 190.00

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN N° 91-2016

**Adjudicación de Licitación Pública No 10-2016**
**"Adquisición de Tractor y sus Implementos"**

La suscrita Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Tecnológico **(INATEC)**, Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"; Reglamento de la Ley 290, (Decreto 71-98 del 30 de Octubre de 1998); Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público" y su Reglamento General, (Decreto 75-2010 del 09 de noviembre del año 2011).

**CONSIDERANDO:**

**I**

Que el Comité de Evaluación constituido mediante **Resolución No. 66-2016,** del día Veintiuno del Mes de Julio del Año Dos Mil Dieciséis, para calificar y evaluar las ofertas presentadas en el procedimientos de licitación en referencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo No.43 al No. 47 de la Ley No. 737 y artículos Nos. 112 al 116 del Reglamento General, ha establecidos sus recomendaciones para la adjudicación del mismo mediante **Acta No. 80-2016, "Calificación, Evaluación y Recomendación de Ofertas ",** con fecha Doce de Octubre del Dos Mil Dieciséis, que fue recibida por esta Autoridad.

**II**

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones ya que considera que las Ofertas corresponden efectivamente a las mejores ofertas, y cumple en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**III**

Que de conformidad con el Arto. 48 de la Ley No.737 y Artículo No.118 del Reglamento General, esta Autoridad debe adjudicar la Licitación en referencia, mediante Resolución motivada



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibidos las recomendaciones del Comité de Evaluación.

**POR TANTO**

En base a las facultades y consideraciones antes expuesta:

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Ratificar las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación para el procedimiento de la **Licitación Pública No. 10-2016 "Adquisición de Tractor y sus Implementos"**, contenidas en Acta No. 80-2016, **"Calificación, Evaluación y Recomendación de Ofertas"**, antes relacionada.

**SEGUNDA:** Se adjudica *Parcialmente*, la **Licitación Pública N° 10-2016** ***"Adquisición de Tractor y sus Implementos"*** a los oferentes: **"Nicaragua Machinery Company (NIMAC)"**, por un monto de; **C$ 2,843,800.00 (Dos Millones Ochocientos Cuarenta y tres Mil Ochocientos Córdobas Netos).** Impuestos incluidos. **"Agrícola y Construcción, S.A. (AGRICONS)"**, por un monto de; **C$ 2,133,223.80, (Dos Millones Ciento Treinta y tres Mil Doscientos Veintitrés Córdobas con 80/100).** Impuestos incluidos. **"Comercial Internacional de Maquinaría, S.A. (CIM, S.A.)"**, por un monto de; **C$ 787,907.84 (Setecientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Siete Córdobas con 84/100).** Impuestos Incluidos.

**TERCERA:** Se delega al "Sr. Sergio Javier Hueck Castillo". En Representación de; **"NIMAC".** Al "Ing. Eduardo Martínez Silva". En Representación de; **"AGRICONS"** y al "Ing. Carlos Fernando Vargas Montealegre". En Representación de; **CIM, S.A.** Para que comparezcan a la División de Adquisiciones del INATEC, Modulo "T", Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua, Nicaragua, a suscribir el contrato correspondiente y presentar una Garantía del Contrato del 10% (Diez Por Ciento), del valor de la Oferta. El Oferente, ó su representante legal, deberán presentarse a ésta Institución en un término no mayor a los Ocho días para formalizar con ésta Autoridad el Contrato respectivo.

**CUARTA:** Constituir el Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y recomendaciones encaminadas a la ejecución eficaz y eficiente del contrato, el cual estará integrado por:

**1) Lic. Anabela de los Ángeles Olivas Cruz (Presidente),**
**2) Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro),**
**3) Lic. Walter Sáenz Rojas, (Miembro),**
**4) Lic. Lucy del Carme Vargas Montalván, (Miembro),**
**5) Ing. Janiel del Carmen Duarte García. (Miembro).**

**QUINTA:** Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación y Comuníquese a los oferentes participantes, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los Dieciocho días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciséis. **(f)** ***Lic. Loyda Barreda Rodríguez, Directora Ejecutiva INATEC.***

## INSTITUTO NACIONAL FORESTAL

Reg. 3159 – M. 067786 – Valor C$ 95.00

**Aviso para Licitación Selectiva No. 03-2016**
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**

El INSTITUTO NACIONAL FORESTAL (INAFOR), avisa que se encuentra disponible en el portal único de contratación a partir del día lunes 31 de Octubre, el llamado a Licitación Selectiva No. 03-2016 – **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.**

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C$200.00 (Doscientos córdobas netos), en Tesorería de INAFOR Central y retirar el documento en la Unidad Central de Adquisiciones en días hábiles a partir del 31 de Octubre de 2016.

El PBC también puede ser descargado del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni.

**(f) Fabio Rueda Calderón, Co Director Administrativo Instituto Nacional Forestal INAFOR.**

## INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Reg. 3136 – M. 465518 – Valor C$ 95.00

**AVISO SOBRE DISPONIBILIDAD DE PROYECCION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2017 EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONES**

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 20 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", AVISA a toda la ciudadanía que la Proyección del Programa Anual de Contrataciones para el periodo 2017, ya está disponible en el portal único de contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni y en la Pagina Web del IPSA: www.ipsa.gob.ni

**(f) Cro. Ricardo Jose Somarriba Reyes, Administrador Fiduciario IPSA.**

## EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD

Reg. 3158 – M. 068183 – Valor C$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN**

La Empresa Nicaragüense de Electricidad – ENEL, comunica a todos los proveedores del Estado, que **a partir del 31 de Octubre del 2016** estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, y pagina web de ENEL: www.enel.gob.ni, el proceso de licitación siguiente:

| CALENDARIO DE CONTRATACIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| N° | DESCRIPCION | N° LICITACION | VENTA DE PBC | RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS |
| 1 | ADQUISICION DE ZAPATOS Y BOTINES ENEL | N°032/LS-26/ENEL-2016/BIENES | Del 01 al 09 de Noviembre el 2016 | Fecha: 10/Nov/2016 Hora: 10:10 am |



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

**(f) Lic. Azucena Obando Directora de Adquisiciones ENEL**

Dirección Central de Adquisiciones ENEL, Interseccion Avenida Bolívar con Pista Juan Pablo II. Tel. 22774170. E-mail: aobando@enel.gob.ni

---

Reg. 3157 – M. 068189 – Valor C$ 95.00

## AVISO DE LICITACIÓN

La Empresa Nicaragüense de Electricidad – ENEL, comunica a todos los proveedores del Estado, que **a partir del 31 de Octubre del 2016** estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, y pagina web de ENEL: www.enel.gob.ni, el proceso de licitación siguiente:

| CALENDARIO DE CONTRATACIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| N° | DESCRIPCION | N° LICITACION | VENTA DE PBC | RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS |
| 1 | REHABILITACION DE TECHOS, CIELO RASO Y FASCIAS Y PINTURA EN EDIFICIOS DE PLANTA MANAGUA | N°036/LS-30/ ENEL-2016/ I OBRAS | Del 01 al 10 de Noviembre el 2016 | Fecha: 11/Nov/2016 Hora: 10:10 am |

**(f) Lic. Azucena Obando Directora de Adquisiciones ENEL**

Dirección Central de Adquisiciones ENEL, Interseccion Avenida Bolívar con Pista Juan Pablo II. Tel. 22774170. E-mail: aobando@enel.gob.ni

---

## EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Reg. 3154 – M. 6068224 – Valor C$ 95.00

## EAAI
## AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL UNICO

La Coordinación de Adquisiciones de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni.

**1.- Número del Proceso de Licitación:** 09-2016.
**2.- Modalidad del Proceso:** Licitación Selectiva.
**3.- Denominada:** Adquisición de Tractor Agrícola con Chapodadora
**4.- Acceder al PBC:** Km, 11½ carretera norte, portón numero 6. Coordinación de Adquisiciones.

**(f) Lic. Vianca Gutiérrez.** Coordinadora de Adquisiciones.

---

## BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 3137 – M. 465546 – Valor C$ 190.00

### Unidad de Adquisiciones
### Aviso La Gaceta

El Banco Central de Nicaragua (BCN) avisa a los Proveedores del Estado y público en general, que se dará inicio al Proceso de **Licitación Pública No. BCN-08-175-16**, cuyo objeto es la contratación del servicio de **"Cambio de Cubierta de Techo y Cielo Raso, Impermeabilización de Losa Edificio Bancario (DT Y DP) BCN Managua y su Supervisión"**. Se ha designado para la correcta ejecución del proceso a la Unidad de Adquisiciones y para la evaluación de las ofertas al Comité de Evaluación.

La Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C$100.00 (Cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el período del **31 de Octubre del año 2016 hasta un (1) día antes de la Recepción de las Ofertas** y deberán realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Unidad de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a 3:00 p.m. con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación; adicionalmente lo podrán obtener en la página WEB del BCN: www.bcn.gob.ni. y en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni.

**(f) Arlen Lissette Pérez Vargas**, Profesional en Adquisiciones I

---

### Unidad de Adquisiciones
### Aviso La Gaceta

El Banco Central de Nicaragua (BCN) avisa a los Proveedores del Estado y público en general, que se dará inicio al Proceso de **Licitación Selectiva No. BCN-54-234-16**, cuyo objeto es la contratación del servicio de **"Exámenes Médicos Ocupacionales – IV Convocatoria"**. Se ha designado para la correcta ejecución del proceso a la Unidad de Adquisiciones y para la evaluación de las ofertas al Comité de Evaluación.

La Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C$100.00 (Cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el período del **31 de Octubre del 2016 hasta un (1) día antes de la Recepción de las Ofertas** y deberán realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Unidad de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a 3:00 p.m. con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación; adicionalmente lo podrán obtener en la página WEB del BCN: www.bcn.gob.ni. y en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni.

**(f) Arlen Lissette Pérez Vargas,** Profesional en Adquisiciones I.

---

## SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Reg. 3142 – M. 465662 – Valor C$ 190.00

**OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, MANAGUA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

**CONSIDERANDO:**

I

Que el Comité de Evaluación, constituido mediante Resolución No. SIB-OIF-XXIV-438-2016, del doce de septiembre del año dos mil dieciséis, para evaluar la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-13-2016, por "Adquisición de una Solución de Prevención de Amenazas Cibernéticas", remitió a este despacho el día 24 de octubre del año 2016, copia del acta de recomendación de oferta de dicho proceso, en la cual recomienda se declare desierto el procedimiento en mención , con base en el arto. 50 numeral 2, de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", ya que se rechazaron las dos ofertas recibidas, una porque no presentó solvencia fiscal solicitada en la subsanación de oferta y la otras por sobrepasar el monto presupuestado para esta contratación.

II

Que esta autoridad está plenamente de acuerdo con dicha recomendación, ya que considera que la adopción de esta medida está basada en lo establecido en el Arto. 46 numeral 5 y 7 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, Ley 737; y se cumplió con los factores y criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para dictas esta recomendación.

III

Que de conformidad con el Arto. 50 numeral 2 de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", esta Autoridad debe declarar desierta una Licitación, mediante resolución motivada, cuando se rechazaren todas las ofertas, fundamentando en tal supuesto, las razones técnicas basadas en el incumplimiento del pliego de bases y condiciones

**POR TANTO**

El suscrito Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, en uso de las facultades que le confiere la Ley 316 "LEY DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS"; (publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 196 del 14 de octubre de 1999), y su Reforma, Ley N° 552 Ley de Reformas a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 169 del 31 de agosto del año 2005, Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y Reglamento General (Decreto 75-2010 del 13 de diciembre del año 2010).

**RESUELVE**
**SIB-OIF-XXIV-524-2016**

**I. DECLARAR DESIERTO** el proceso de Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-13-2016, por "Adquisición de una Solución de Prevención de Amenazas Cibernéticas".

II. El proceso de Licitación se podrá iniciar nuevamente, conforme lo establecido en el arto. 50 de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

III. Publíquese esta resolución en el mismo medio empleado para la convocatoria.

**(F) VICTOR M. URCUYO VIDAURE,** Superintendente de Bancos Y de Otras Instituciones Financieras.

## SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 3106 – M. 052699 – Valor C$ 285.00

E D I C T O

CÍTESE a la señora BLANCA ROSA GARCÍA MÉNDEZ por medio de edictos el que se publicará por tres veces en un diario en circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el número 004069-ORM5-2016-FM incoado en el Juzgado Décimo Primero Distrito de Familia (Oralidad) de Managua, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado Décimo Primero Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las nueve y cuarenta y siete minutos de la mañana, del trece de octubre de dos mil dieciséis.

(f) Lic. KAREN GUTIÉRREZ RIVAS, Jueza del Décimo Primero Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua. XIJOHADI

3-3

Reg. 3126 – M. 465102 – Valor C$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 010560-ORM4-2016-CV

El Licenciado PEDRO JOSÉ GUIDO ROSALES, Apoderado General Judicial de la señora CRISTINA ISABEL MARTINEZ OLIVARES, solicita que su representada sea Declarada Heredera Universal sobre los bienes, derechos y acciones que al morir dejará su señor esposo MARIO RENE PEREZ (Q.E.P.D), en especial un bien mueble descrito a continuación: Licencia vehicular número: B3002161, Placa: M-266-045, Vehículo: Automóvil; Marca: HONDA; Modelo: Accord ULX, Tipo: SEDAN; COLOR: AZUL; Motor No: K24A82419408; CHASIS No: 3HGCM56497G711468; VIN: 3HGCM56497G7114680009; GRAVAMEN: NINGUNO; PASAJERO: CINCO; TONELAJE: -- COLINDRO: CUATRO; AÑO: 2007, COMBUSTIBLE: GASOLINA; USO: PARTICULAR; SERVICIO: PRIVADO, PROPIETARIO: MARIO RENE PEREZ.- De conformidad con los artículos 741 y 743 del Código de Procedimiento Civil, tramítese la misma en vía sumaria con citación del Representante de la Procuraduría General de la República.- Interesados, oponerse en el término de ocho días después de publicado en un diario de publicación nacional.- Managua, a las diez y diecinueve minutos de la mañana del cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

(F) ESTER ISABEL VASQUEZ MORALES, Juzgado Séptimo de Distrito Civil de la Circunscripción Managua.

*(f) Armamuco.*

3-3



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

## UNIVERSIDADES

### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP12301 – M. 454201 – Valor C$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 163, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

**ADA MARÍA PONCE VALLADAREZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 15 de agosto de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

---

Reg. TP13149 – M. 5828623– Valor C$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 002, Partida N° 0004, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Doctorado, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

**MICHELLE MATILDE RIZO PEREIRA**, el Título de **Doctora en Derecho**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Doctorado correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, cinco de septiembre de dos mil dieciséis. (f) Directora.

---

Reg. TP14364 – M. 6022630 – Valor C$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 222 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KAREN MELISSA OROZCO ARTOLA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 450-110292-0000N ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de septiembre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

---

Reg. TP14365 – M. 6022643 – Valor C$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 70, Partida 140, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**JOHANNA DEL ROSARIO LÓPEZ PEREIRA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas y le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Lic. Gerardo Cerna. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, cuatro días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Gerardo Cerna, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

---

Reg. TP14366 – M. 6602279 – Valor C$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento Cuarenta y Cinco, tomo Uno, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

**YESSICA MARÍA GONZÁLEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua diez días de diciembre del año dos mil catorce. (f) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. TP14367 – M. 66022849 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que a la página 225, Registro No. 450 tomo I, del Libro de Registro de Títulos de esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIO – POR CUANTO:**

**YADER ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.** Natural de Belén, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, quien ha cumplido con los requisitos establecidos por la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas con mención en Auditoría. **POR TANTO**: Le extiende el título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas con mención en Auditoría,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete día del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

El Rector de la Universidad, Lic. Iván Castro Bonilla. La Secretaria General, Lic. Hulda Bonilla Muñoz." Es conforme; Managua, 7 de octubre del 2016. (f) Lic. Janet Flores Herrera, Directora de Registro Académico.

Reg. TP14368 – M. 602384 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que a la página 109, Registro No. 217, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIO – POR CUANTO:**

**DONALD EZEQUIEL FLORES LACAYO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, quien ha cumplido con los requisitos establecidos por la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos. **POR TANTO**: Le extiende el título de: **Ingeniero en Sistemas Informáticos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

El Rector de la Universidad, Lic. Iván Castro Bonilla. La Secretaria General, Lic. Hulda Bonilla Muñoz." Es conforme; Managua, 7 de octubre del 2016. (f) Lic. Janet Flores Herrera, Directora de Registro Académico.

Reg. TP14369 – M. 6022837 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 15, Folio 086, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM), y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

**AYLINE CECILIA BLANDÓN REYES.** Natural de Tola, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, Ha cursado y aprobado satisfactoriamente el plan de estudios correspondientes al Programa de: Profesor en Educación Media (PEM), **POR TANTO:** le extiende el Presente Título de **Profesor en Educación Media con Mención en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año 2016. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP14370 – M. 6023238 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 280 tomo III del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YESSERY DE LOS ÁNGELES ROMERO BONILLA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-210685-0052W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 5 de septiembre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP14371 – M. 6023252 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 52 tomo V del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**XOCHILT GERELDA HUERTA ROBLES** Natural de Nicaragua



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

con cédula de identidad 123-111194-0001A ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Microbiología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de septiembre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP14608 – M. 463833 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 011, página 011, Tomo XXI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**SENAIDA TAGNY TOMAS HERRERA**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera: Agroforestal, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigente le extiende el título de: **Ingeniera Agroforestal,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN República de Nicaragua, a los nueve días del mes diciembre del año dos mil quince.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil quince. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP14609 – M. 463833 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 012, página 012, Tomo XXI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**YAMIL ANTONIO CHOW BOLAÑOS**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera: Agroforestal, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigente le extiende el título de: **Ingeniero Agroforestal,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN República de Nicaragua, a los nueve días del mes diciembre del año dos mil quince.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil quince. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP14610 – M. 463833 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0127, página 0127, Tomo XXI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**JERAL MANUEL MENDOZA GONZÁLEZ**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera: Ciencias de la Educación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigente le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Inglés,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN República de Nicaragua, a los nueve días del mes diciembre del año dos mil quince.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil quince. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP14611 – M. 5336756 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. II, Partida: 47, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**HUGO MARTIN LOPEZ LOPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención, en Matemáticas,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

días del mes de marzo de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 13 días de octubre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. TP14612 – M. 5274990 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. 63, Partida: 1086, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la División de Postgrados, que lleva este Departamento de **POR CUANTO:**

**JOSE ANTONIO LEZAMA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la División de Postgrados, para obtener el grado de Master en Ciencias de la Educación con Mención en Didáctica, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Master en Ciencias de la Educación con Mención en Didáctica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de abril de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. Vice-Rector de Post-Grado, Msc. Iván Jerez El Secretario General, Msc. Ileana Jerez Navarro.

Es conforme, Managua, a los 14 días de octubre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. TP14613 – M. 5888826 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXV, Partida: 674, Tomo: 10, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**MAYRA DEL SOCORRO PARRALES VELASQUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Administración Internacional de Empresas,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre de 2010. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 27 días de Septiembre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. TP14614 – M. 5888829 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. IV, Partida: 270, Tomo: 13, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Informática, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**JAVIER DE JESUS DUARTE SABALLOS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Informática, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Ingeniera en Sistema,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 4 días del mes de octubre de 2013. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 27 días de septiembre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. TP14615 – M. 463021 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XLII, Partida: 1197, Tomo: 14, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**HAYDALINA DEL SOCORRO JIMENEZ PEREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Derecho con Su Especialidad en Derecho Procesal Penal,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de julio de 2014. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 12 días de octubre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. TP14616 – M. 463021 – Valor C$ 95.00



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. VII, Partida: 178, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**NUBIA YARITZA CISNEROS ORTEGA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con Mención en Ingles (PEM)**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de Enero de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 04 días de octubre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP14617 – M. 463021 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LVI, Partida: 1585, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**EMILIO ANTONIO PEREIRA ALEGRIA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Derecho con su Especialidad en Derecho Procesal Civil y Penal**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de septiembre de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 03 días de octubre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP14618 – M. 463021 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XLIII, Partida: 1179, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**MARCIA DE LA CONCEPCION TRUJILLO GARCIA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con su Especialidad en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de septiembre de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 26 días de septiembre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP14619 – M. 463021 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. I, Partida: 16, Tomo: 7, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Técnica, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**MARCIA DE LA CONCEPCION TRUJILLO GARCIA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Técnica, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Técnico Superior en Psicopedagogía**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 14 días del mes de diciembre de 2007. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 27 días de septiembre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP14620 – M. 463021 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXXIX, Partida: 1112, Tomo: 15, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**EVA RUTH SILVA SOTOMAYOR**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Administración Internacional de Empresas, con su Especialidad en Gerencia Financiera,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo de 2015. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 26 días de septiembre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. TP14621 – M. 463021 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. IV, Partida: 60, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**MENDY DENISSE SEVILLA GUTIERREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Comercio Internacional con su Especialidad en Marketing y Publicidad,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de Febrero de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 26 días de septiembre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. TP14622 – M. 463021 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. II, Partida: 32, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Tecnológica, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**MAYLING MARBELLY CASTELLON LOPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Tecnológica, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de septiembre de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 04 días de octubre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. TP14623 – M. 463021 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. II, Partida: 35, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Tecnológica, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**IRIS MAGALI ROMERO ORTEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Tecnológica, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de septiembre de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 04 días de octubre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. TP14624 – M. 463021 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LIV, Partida: 1542, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**JILBER JOSE BENAVIDEZ GOMEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas,



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Derecho con su Especialidad en Derecho Procesal Penal,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 7 días del mes de julio de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 27 días de septiembre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. TP14625 – M. 463021 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. X, Partida: 375, Tomo: 7, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Contaduría Pública, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**JULIO ARIEL VILLALTA ESTRADA,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Contaduría Pública, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de octubre de 2007. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 21 días de septiembre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. TP14626 – M. 463021 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXXIII, Partida: 870, Tomo: 13, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**BRENDA DOLORES OPORTA RAMIREZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con su Especialidad en Psicología Clínica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de julio de 2013. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 21 días de septiembre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. TP14627 – M. 463021 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXXIX, Partida: 1059, Tomo: 15, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**MIRIAM DEL SOCORRO BALMACEDA GUTIERREZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con su Especialidad en Psicología Clínica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de agosto de 2015. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 19 días de septiembre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. TP14628 – M. 463021 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. VII, Partida: 175, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**DEYLING YARITZA SANCHEZ CASTELLON,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Técnico Superior en Ingles,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de julio de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 04 días de octubre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP14629 – M. 463021 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. II, Partida: 33, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Tecnológica, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**VILMA JEYLING FAJARDO CASTILLO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Tecnológica, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con su Especialidad en Producción Farmacéutica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de septiembre de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 14 días de octubre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP14630 – M. 463021 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. II, Partida: 30, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Tecnológica, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**RAMONA YANET VASQUEZ HERRERA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Tecnológica, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con su Especialidad en Producción Farmacéutica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de septiembre de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 14 días de octubre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP14631 – M. 463021 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. VII, Partida: 189, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**ROGER ALI OLIVAS CASCO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con Mención, en Matemáticas (PEM),** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de agosto de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 13 días de octubre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP14632 – M. 463021 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. 54, Partida: 882, Tomo: I del Libro de Registro de la División de Postgrados, que lleva este Departamento de **POR CUANTO:**

**SOFIA DE LOS ANGELES AGUILAR ABURTO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la División de Postgrados, para obtener el grado de Máster en Ciencias de la Educación con Mención en Didáctica, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Máster en Ciencias de la Educación con Mención en Didáctica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de agosto de 2014. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. Vice-Rector de Post-Grado, Msc. Iván Jerez, El Secretario General, Msc. Ileana Jerez Navarro.

Es conforme, Managua, a los 14 días de octubre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP14633 – M. 463021 – Valor C$ 95.00



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. II, Partida: 31, Tomo:-16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Tecnológica, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**FRANIA YORBELY BELLORIN RAMIREZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Tecnológica, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con su Especialidad en Producción Farmacéutica,** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de septiembre de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 14 días de octubre de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. TP14448 – M. 5703850 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0180, Partida N° 19395, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**ALDRIN ALBERTO PAVÓN**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, siete de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

---

Reg. TP14449 – M. 5769675 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0182, Partida N° 19399, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**MARILYN LILY VALLEJOS MARTÍNEZ**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, siete de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

---

Reg. TP14450 – M. 5802501 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0187, Partida N° 19408, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**KARLA VANESSA AVILÉS COREA**. Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, siete de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

---

Reg. TP14451 – M. 5768569 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0187, Partida N° 19409, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**KELLY WALESKA ESPINOZA GARCÍA**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR**



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

**TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, siete de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14452 – M. 5837037 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0188, Partida N° 19410, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**MIGUEL ANGEL JÁENZ HERRERA.** Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, siete de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14453 – M. 5763975 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0188, Partida N° 19411, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**RAÚL HUMBERTO SELVA OCAMPO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, siete de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14454 – M. 5872693 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0190, Partida N° 19414, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**BRUNILDA DEL SOCORRO CHÁVEZ CALERO.** Natural de Santa Teresa, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, siete de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14455 – M. 5872677 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0191, Partida N° 19416, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**CRISTHIAN ALEXANDRA CALERO AGUIRRE.** Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, siete de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14456 – M. 5860780 – Valor C$ 95.00



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0191, Partida N° 19417, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**DONALD HANIEL HERNÁNDEZ ZELEDÓN**. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, siete de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14457 – M. 5877103 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0192, Partida N° 19418, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**JORDY JOHANSEN SILVA RIVAS**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, siete de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14458 – M. 5810774 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0198, Partida N° 19430, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**SCARLETH YAHOSKA LOÁISIGA RUIZ**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas y Tecnologías de la Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Katherine Vammen.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, siete de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14459 – M. 5345895 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0199, Partida N° 19432, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**CARMEN CECILIA RECONCO RODRÍGUEZ**. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, María Fernanda Soto Joya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, siete de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14460 – M. 5872374 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0200, Partida N° 19435, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14461 – M. 5872370 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0201, Partida N° 19436, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**ROSELINE EMILIA PERALTA SANABRIA**. Natural de.Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14462 – M. 5843539 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0202, Partida N° 19439, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**JOSÉ CARLOS PALACIOS GALLO**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14463 – M. 1056542 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0203, Partida N° 19440, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**KEVIN ALEXANDER RODRÍGUEZ LOÁISIGA**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14464 – M. 5816006 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0205, Partida N° 19444, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**ANDREA SOLANGE VELÁSQUEZ ZELEDÓN**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14465 – M. 5848078 – Valor C$ 95.00



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0206, Partida N° 19446, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**JOSELLY LOAMMI PAVÓN TÉLLEZ**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

---

Reg. TP14466 – M. 5859364 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0206, Partida N° 19447, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**KATHERINE BETSY BRAVO BLANDÓN**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

---

Reg. TP14467 – M. 5848439 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0207, Partida N° 19448, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**KATHERINE YAHOSKA ESTRADA REYES**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

---

Reg. TP14468 – M. 1085972 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0210, Partida N° 19454, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**ANDRÉS RAFAEL CUADRA MORALES**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

---

Reg. TP14469 – M. 5859773 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0212, Partida N° 19458, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**GERSSON DAVID LUMBI AGUILAR**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

**POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14470 – M. 5849015 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0213, Partida N° 19460, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**JOSE ROMÁN LÓPEZ ACOSTA**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14471 – M. 5858757 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0216, Partida N° 19466, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**MERCEDES DE LOS ANGELES ZAMORA DELGADO**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14472 – M. 5849008 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0219, Partida N° 19473, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**SANDRA ESTHER TALAVERA SÁNCHEZ**. Natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14473 – M. 5858418 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0220, Partida N° 19474, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**STEPHANY TATIANA MORENO SOLÓRZANO**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Reg. TP14474 – M. 8959875 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0220, Partida N° 19475, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**WENDY SOFÍA MENDOZA OCÓN**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

---

Reg. TP14475 – M. 5471461 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0224, Partida N° 19482, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**JORGE EZEQUIEL VARGAS GONZÁLEZ**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Katherine Vammen.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

---

Reg. TP14476 – M. 5851901 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0224, Partida N° 19483, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**KARINA DE LOS ANGELES BRAVO TREMINIO**. Natural de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas y Tecnologías de la Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Katherine Vammen.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

---

Reg. TP14477 – M. 5816805 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0225, Partida N° 19484, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**ENGIE LORENA OROZCO VALDIVIA**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

---

Reg. TP14478 – M. 5856949 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0225, Partida N° 19485, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**GUISSELL DE LOS ANGELES MARTÍNEZ LÓPEZ**. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14479 – M. 1079322 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0230, Partida N° 19495, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**ALLAN ANTONIO CERNA PIERROT**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14480 – M. 1085942 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0232, Partida N° 19499, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**ARLETH DE LOS ÁNGELES SOLÓRZANO AVENDAÑO**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14481 – M. 1079262 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0237, Partida N° 19508, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**ENDERSON ALEXANDER LARA MEZA**. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14482 – M. 5849011 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0239, Partida N° 19512, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**HEIDI SCARLETT SÁNCHEZ LÓPEZ**. Natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14483 – M. 5852750 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0239, Partida N° 19513, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**JAEL SUSANA SABOGAL GARCÍA**. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14484 – M. 5858415 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0241, Partida N° 19517, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**KATHERINE JUDYTH MALTEZ CAMPOS**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14485 – M. 1115882 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0242, Partida N° 19518, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**KATHERINE VERÓNICA MORALES JAIME**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14486 – M. 5850529 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0243, Partida N° 19520, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**KIMBERLY NOHEMY TALAVERA URBINA**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tania María Zambrana Almendárez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).

Reg. TP14487 – M. 5888947 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0248, Partida N° 19531, Tomo N° X, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**ALEJANDRO JOAQUÍN SOMARRIBA RIVERA**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, treinta de septiembre del año dos mil dieciséis. Director (a).



ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org